

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

19350 OURENSE

Edicto.

Doña Estefanía Cotobal Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia núm.4 de Ourense, por el presente, hago saber,

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 311/12 y NIG 32054 42 1 2012 0002455 se ha dictado en fecha 21 de mayo de 2012 Auto de declaración de concurso del deudor CODINCO, S.L., con CIF núm. 32107815, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Ourense.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio. Se ha designado como administración concursal a la economista doña Manuela Seguí Nieto con domicilio postal en calle Valle Inclán, número 19, 1.º, 32004 Ourense, y dirección electrónica señalada para que los acreedores, efectúen la comunicación de créditos la siguiente: manu@asesoriafidei.com.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Ourense, 21 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120040338-1